



Contigo Transformando Vidas

MEDI MAGAZINE

**ENERO - MARZO
2023**



CONTENIDO

Pág

Especial:

Pago de nómina por biométrico: Circular de descuentos por incumplimiento de la jornada laboral.	1
--	---

Novedades:

• Sede Toberín: Traslado de sede administrativa	1
• Traslado de todos los procesos de talento humano y nómina a sede Toberin	2
• Entrega premiación feria de la salud	3
• Campaña de humanización: Servicio al cliente	4
• Uso obligatorio del biométrico	5
• Día Mundial de la mujer	7
• Día Mundial del agua	8

William Aristizábal Fernández
Gerente General

Sandra Gallo Arenas
Subgerente Asistencial

Mónica Mesa
Subgerente Financiera

José Luis Rodríguez
Coordinador de Planeación

Lucia Carreño Niño
Subdirectora Administrativa

Colaboradores

Laura N. Hernández Comunicadora Organizacional
Miguel A. Chizner Coordinador de comunicaciones

Diseño y diagramación

Jonathan David Espitia Quemba Diseñador Web comunicaciones

Pago de nómina por biométrico:

Circular de descuentos por incumplimiento de la jornada laboral

Clínica Medical a partir del 1 de marzo del 2023 determinó una serie de descuentos al trabajador por incumplimiento a la jornada laboral. En estas se prevén multas por retrasos o faltas de trabajo sin excusa suficiente, además de la falta de registro en nuestro sistema de control biométrico.



CIRCULAR INTERNA

Bogotá D.C., 2/03/2023

DE: GERENCIA GENERAL

PARA: TODO PERSONAL DE PLANTA Y MISIONAL

ASUNTO: DESCUENTOS AL TRABAJADOR POR INCUMPLIMIENTO A LA JORNADA LABORAL ASIGNADA POR EL EMPLEADOR

Por medio de la presente nos permitimos manifestarle que la Institución está facultada para gestionar los respectivos descuentos bajo los lineamientos establecidos en la normatividad laboral, esto es, el Código Sustantivo del Trabajo (CST). A saber, la norma en cita dispone lo siguiente en su artículo 113:

***ARTICULO 113. MULTAS.**

1. Las multas que se prevén, sólo puede causarse por retrasos o faltas al trabajo sin excusa suficiente; no puede exceder de la quinta (5a) parte del salario de un (1) día, y su importe se consignará en cuenta especial para dedicarse exclusivamente a premios o regalos para los trabajadores del establecimiento.
2. El (empleador) puede descontar las multas del valor de los salarios.
3. La imposición de una multa no impide que el (empleador) prescinda del pago del salario correspondiente al tiempo dejado de trabajar.*

Conforme a lo anterior, dicho artículo consigna en su numeral primero las dos condiciones para que dicho descuento opere como título de multa, este con el fin de garantizar la fiabilidad del cumplimiento de la jornada laboral.

Por ende, CLINICA MEDICAL S.A.S., ha fijado las siguientes políticas de conformidad con la normatividad vigente para el caso particular:

1. Si un trabajador o colaborador de la institución no asiste a la jornada laboral se descontará el cien (100%) por ciento del día no laborado, esto de conformidad con las prohibiciones establecidas en el artículo 60 del Código Sustantivo del Trabajo, si el trabajador presenta una justa causa por la no asistencia a su jornada laboral será valorada y pagada dentro de la nómina correspondiente.
2. Si el trabajador o colaborador ingresa a su jornada laboral extemporánea a la hora asignada por el empleador, se descontará la quinta parte del salario de un (1) día, las personas que tengan una remuneración de un salario mínimo mensual

Clínica Medical S.A.S. CALLE 36 SUR N° 77-33 KENNEDY PBX. 742568 CELS: 318 338 3681 - 318 338 3684
NIT: 830 507 718-4

Medical

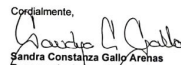
legal vigente y el personal Sena quedan exentos de dicha sanción y operará únicamente un llamado de atención por incumplimiento a la jornada laboral, iniciando y/o continuando con el respectivo proceso disciplinario que haya lugar.

3. Si al validar el biométrico se evidencian inconsistencias en las marcaciones, bien sea solo marcación a la entrada o bien sea solo marcación a la salida, se aplicará la multa de la quinta parte del valor del salario correspondiente a un (1) día. Sin embargo, si el trabajador cuenta con pruebas objetivas y suficientes donde demuestre que asistió a su jornada laboral completa, podrá realizar la reclamación del respectivo pago del día, diligenciando el formato de reclamaciones que suministrará Talento Humano, donde el trabajador expondrá las razones del cumplimiento de su jornada y allegará las respectivas pruebas o soportes que haya lugar, dichas reclamaciones se podrán radicar a través del correo electrónico nominas@clinicamedical.com.co, esto con el fin de validar y realizar el respectivo pago completo del día laborado.

Para las fechas de radicación de las reclamaciones y/o novedades, se estará notificando por Talento Humano cada mes, para el caso del presente mes, se otorga como fecha de radicación el jueves nueve (9) de marzo de 2023. Ahora bien, las reclamaciones que cuenten con la validación y autorización respectiva, serán canceladas al trabajador a más tardar el día quince (15) de marzo de 2023.

Aunado a ello, el empleador creará una cuenta especial, donde se consignarán los valores de las multas realizadas a los trabajadores, este con el fin de retribuirlo a los mismos exclusivamente mediante premios o incentivos, dicha decisión se notificará al personal en el momento correspondiente.

Cordialmente,


Sandra Constanza Gally Areñas
Representante Legal Suplente
Clínica Medical SAS

Clínica Medical S.A.S. CALLE 36 SUR N° 77-33 KENNEDY PBX. 742568 CELS: 318 338 3681 - 318 338 3684
NIT: 830 507 718-4

Novedades

Sede Toberín: Traslado de sede administrativa

Clínica Medical en su constante proceso de crecimiento y expansión se planteó una nueva meta: llevar los servicios de salud integrales al norte de Bogotá para aumentar la cobertura de su red integrada de sedes.

Fue por esta razón, que desde el 3 de enero gran parte del personal administrativo fue trasladado desde la sede principal de Clínica Medical hacia la sede Toberín ubicada en la Cra 21 #169 - 15.

Todo el proceso de Talento Humano, ubicado en "Casa Blanca" y el Almacén de Kennedy fue trasladado a Toberín al igual que el personal administrativo ubicado en el antiguo edificio de Codensa y sede Norte como las áreas de: contabilidad, tesorería, comunicaciones, seguridad y salud en el trabajo (ubicada en sede Américas) jurídica, entre otras.

Con adecuaciones para un servicio completo de urgencias en la primera planta y 3 pisos adicionales de solo oficinas, la Sede Toberín abre, por el momento, sus puertas a sus colaboradores administrativos para gestionar sus procesos de forma eficiente, mientras continúan las adecuaciones para garantizar un servicio completo y de calidad a los ciudadanos que hagan uso de los servicios de la nueva sede.



Algunos procesos de Talento humano ahora son virtuales

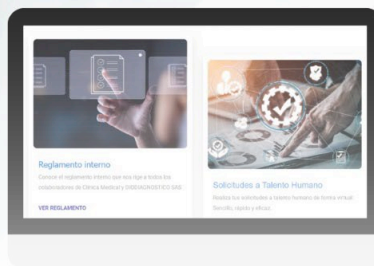


Tras el traslado de gran parte del personal administrativo hacia la sede Toberín ubicada en la Cra 21 #169-15 y para minimizar el esfuerzo de los colaboradores de las demás sedes (evitándoles desplazamientos) el área de Talento Humano migró sus procesos a la virtualidad, desarrollando un sencillo módulo informativo o de solicitudes que permite a los colaboradores realizar sus procesos de Talento Humano como: solicitud de carta de cesantías, certificaciones laborales, cambios de turno, licencias, permisos, horas extra, entre otros. Además, de realizar los procesos de nómina como reclamaciones, liquidaciones y radicación de facturas tan solo siguiendo las instrucciones dispuestas en nuestra intranet.

RECUERDA: ALGUNOS PROCESOS DE TALENTO HUMANO SE GESTIONAN VIRTUALMENTE

Envío de hojas de vida (Referidos)	seleccionth@clinicamedical.com.co 3156006529
Cesantías, certificaciones laborales, cambios de turnos, incapacidades, licencias, permisos, autorización de horas extras, otras preguntas.	asistenciatalentohumano@clinicamedical.com.co 3176589217
Preguntas de nómina	nomina@clinicamedical.com.co 3167956948
Renuncias, abandonos de cargo, llamados de atención, procesos disciplinarios	talentohumano@clinicamedical.com.co
Cuentas de cobro especialistas	cuentasespecialistasmedical@gmail.com

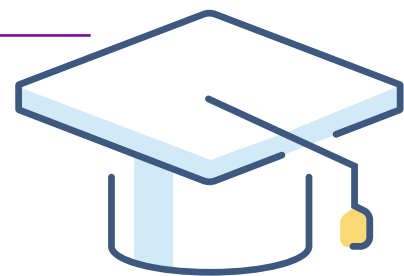
No olvides: Las incapacidades deben ser radicadas en original al regresar a su jornada laboral, con las personas asignadas de talento humano en cada sede.



Entrega obsequio feria de la salud

La Feria de Salud liderada desde el área de calidad, la cual se realizó en octubre, y cuyo objetivo es concientizar y educar a los colaboradores sobre seguridad del paciente e instruirlos en los procesos transversales de Clínica Medical, hizo entrega de unos bonos a quienes diligenciaron en su totalidad el álbum de la feria de la salud, lo que permitió evidenciar la participación y compromiso de los trabajadores con la actividad. Quienes lograron completarlo, y a su vez, desarrollar los módulos virtuales se llevarían consigo dicho premio.

A los colaboradores que presentaron completo su álbum físico y virtual se les entregó, para la frecuente época de lluvias de Bogotá, una sombrilla. Sin embargo, los primeros colaboradores de cada área que lo presentaron obtuvieron un obsequio adicional: un acumulado de \$60.000 en bonos sodexo.

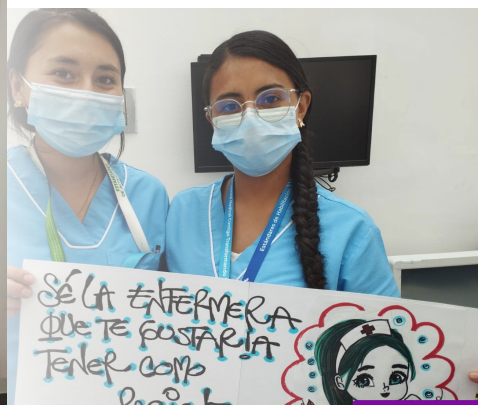
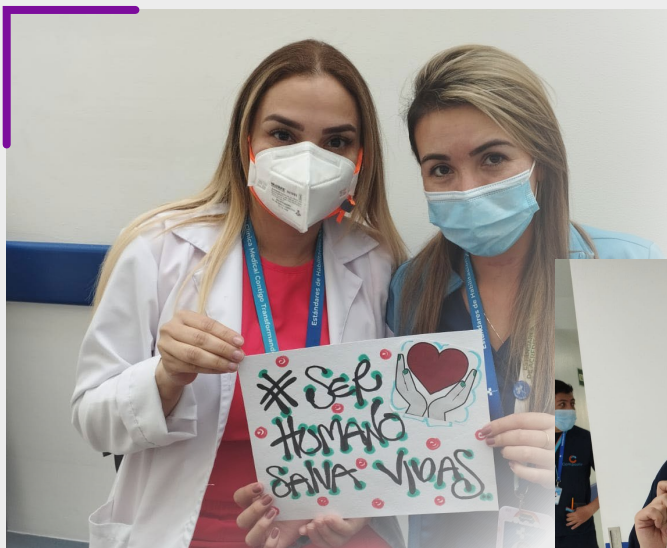
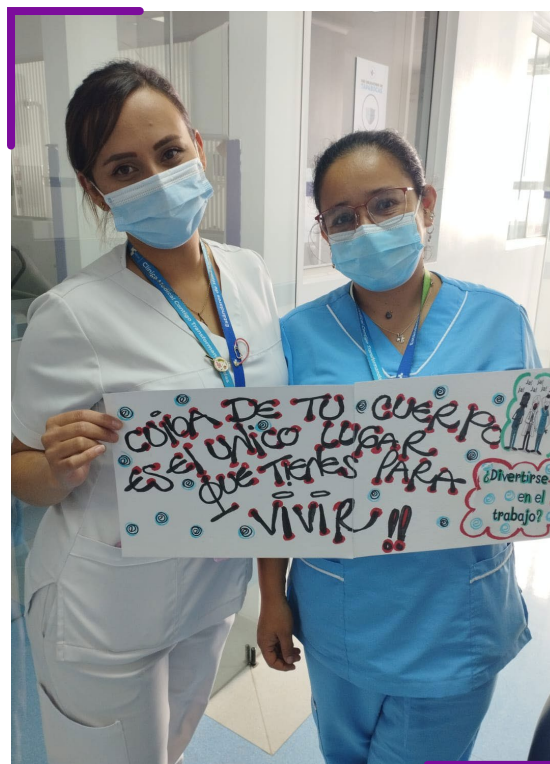


En Clínica Medical ganamos, mientras aprendemos.

Campaña de Humanización: Servicio al cliente



En Clínica Medical la HUMANIZACIÓN de nuestros servicios es el elemento central de nuestra atención, fue por esto que el área de servicio al cliente capacitó al personal asistencial de la institución en esta importante labor, dándoles a entender que aunque somos prestadores del servicio, también hemos sido pacientes y todas las personas merecemos la misma calidad en el trato y prestación de los servicios.

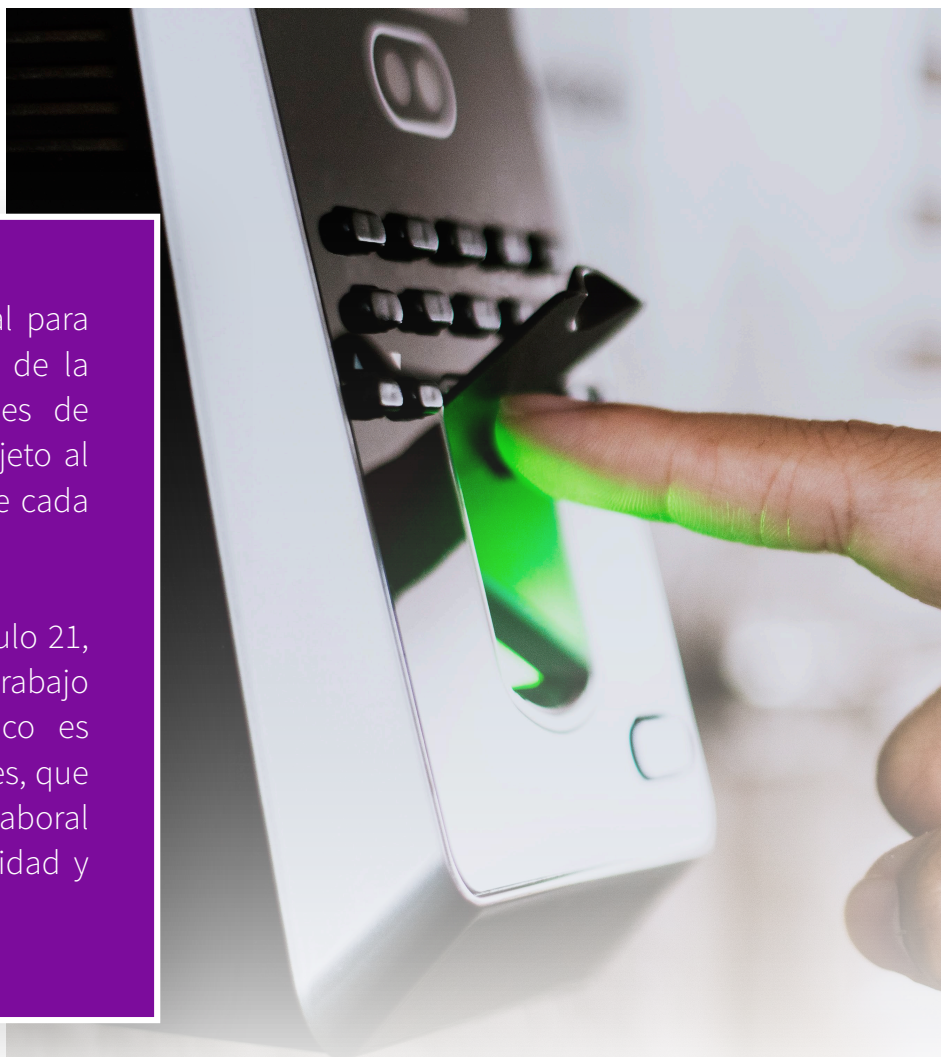




Uso del biométrico obligatorio

La gerencia General de Clínica Medical para garantizar transparencia en los pagos de la nómina determinó que desde el mes de febrero el pago de la misma estará sujeto al registro biométrico, sin excepciones, de cada uno de los colaboradores.

Todo esto, teniendo en cuenta el Artículo 21, Capítulo 5 del reglamento interno de trabajo que dicta que el uso del Biométrico es obligatorio para todos los colaboradores, que a su vez deben cumplir con la jornada laboral que le fue designada con responsabilidad y puntualidad.

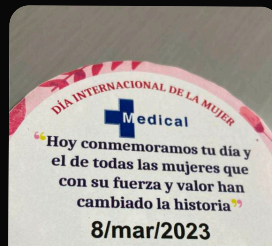


Día de la mujer



Desde Clínica Medical rendimos homenaje a todas las mujeres que desde su individualidad se esfuerzan, luchan y trabajan fuerte por sus sueños y metas. Nos sentimos orgullosos de ustedes.

Fue por esta razón que con mucho cariño, la gerencia brindó un detalle a todas las mujeres que a diario se esfuerzan por Clínica Medical.



Día del AGUA

En Clínica Medical cuidamos la vida y por ello cuidamos el agua, por eso estamos comprometidos a seguir los 3 pilares del ahorro de agua.

- 1** Cierra la llave del agua mientras lavas tus manos o dientes.
- 2** Reduce el tiempo de baño en tu casa y con los pacientes.
- 3** No arrojar desperdicios o papel sanitario en los inodoros para no contaminar el agua.